



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Dirección de Recursos Físicos

DICTAMEN TÉCNICO

Ref.: Servicio de Mantenimiento de Equipos, Maquinarias Electromecánicas, Eléctricas y Electrodomésticos del Congreso de la Nación

Lugar y fecha:

Nacional

Asunción, 30 de setiembre de 2.025 – Congreso

UOC Convocante:

Dirección de UOC HCS

Unidad o área requirente:

Dirección de Recursos Físicos - DGRA

Funcionario o técnico responsable:

Ing. Sebastián Romero

Dependencia y cargo que desempeña:

Director de Recursos Físicos

1. Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

El presente llamado tiene como finalidad la contratación de servicios especializados de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo de equipos y maquinarias electromecánicas, eléctricas y electrodomésticos del Congreso de la Nación. Dichos equipos son de uso continuo en las distintas dependencias administrativas y parlamentarias, y su correcto funcionamiento resulta indispensable para asegurar la prestación de servicios internos, la seguridad de las instalaciones y el confort de los usuarios.

Las especificaciones técnicas fueron establecidas atendiendo a criterios de objetividad y razonabilidad, en función de las necesidades reales de la Institución y las características de los equipos existentes. Se contemplan parámetros mínimos de calidad y seguridad eléctrica, así como la exigencia de personal técnico calificado, con el fin de garantizar una ejecución adecuada de los trabajos y prolongar la vida útil de los activos. Estos requerimientos han sido definidos de forma proporcional a la naturaleza de los servicios a contratar, evitando exigencias arbitrarias que puedan direccionar el proceso. De este modo, se asegura la regularidad, imparcialidad y transparencia del procedimiento.

• ***Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.***

En el pliego no se han establecido condiciones que limiten injustificadamente la participación de oferentes. Los requisitos solicitados, como la acreditación de experiencia en mantenimiento de equipos similares, la disponibilidad de personal idóneo y el cumplimiento de normativas legales y de seguridad vigentes, son necesarios y proporcionales para asegurar que los adjudicatarios cuenten con la capacidad técnica y operativa adecuada.

Adicionalmente, se solicita que los oferentes dispongan de equipos de trabajo y herramientas apropiadas para la prestación del servicio, condición que no constituye una limitación, sino una medida indispensable para garantizar la calidad y la continuidad del mantenimiento. Estas exigencias no restringen la libre competencia, sino que promueven la igualdad de condiciones y la seguridad en la ejecución de los trabajos.

• ***Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.***

En la elaboración de las especificaciones técnicas no se ha requerido el uso obligatorio de marcas específicas ni la aplicación de derechos de propiedad intelectual exclusivos. En caso de que alguna marca o denominación haya sido mencionada en el



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Dirección de Recursos Físicos

pliego, la misma se ha consignado únicamente con carácter **referencial**, con el propósito de indicar estándares mínimos de calidad o compatibilidad técnica requeridos.

Estas menciones no son excluyentes y podrán ser sustituidas por productos, repuestos o insumos equivalentes que cumplan con las condiciones técnicas solicitadas. De esta forma, se asegura que el proceso licitatorio no se vea restringido ni direccionado, garantizando la libre concurrencia y la objetividad en la evaluación de las ofertas.

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración:


Ing. Sebastián Romero
Director
Dirección de Recursos Físicos
Congreso Nacional



Firma del responsable UOC:

Aclaración:


Ecn. Julio Medina Vanho
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones